

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
17	8	127	Don Fermin Carrasco Vega	244 m ²	Pastizal
18	8	128	Don Aniceto Pérez Domínguez	112 m ²	Pastizal
19	8	129	Hdros. de don Cristóbal Barriga Martín	125 m ²	Pastizal

Término municipal: Bonares.
Lugar: Ayuntamiento.
Día: 2 de diciembre de 2009.
Hora: de 12,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
21	8	93	Don Federico Velo Mora	208 m ²	Matorral
22	8	97	Don Antonio Santos Coronel	3.033 m ²	Eucaliptal
23	8	100	Hdros. de don Sebastián Padilla Moreno	379 m ²	Pastizal
24	8	103	Hdros. de doña M.ª Josefa Avilés Martín	779 m ²	Labor secano
25	8	104	Desconocido	242 m ²	Labor secano
26	8	105	Doña Antonia Domínguez Garrido	457 m ²	Labor secano
27	8	106	Don Antonio Lorenzo Gómez	249 m ²	Labor secano

Término municipal: Rociana del Condado.
Lugar: Ayuntamiento.
Día: 3 de diciembre de 2009.
Hora: 11,30.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
9	13	493	Don Fernando y D. Jesús Díaz Muñoz y don Rafael Camacho Carrasco	143 m ²	Labor secano
20	2	287	Don Ildefonso Prieto Carrasco	67 m ²	Eucaliptal

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/346/01/HU.
Entidad: Clinopti, S.L.
Localidad: Rociana del Condado.
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: PME/204/02/HU - RE 75/09.
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/472/01/HU - RE 248/08.
Entidad: Patrimonial de Lepe, S.L.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJPAC y PAC, se notifica al perceptor de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relaciona, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/ACS/00042/2007.
Interesado: Víctor Manuel Hernández Rodríguez.
DNI: 28598848G.
Último domicilio: C/ Plutón, núm. 14, 41927, Mairena del Aljarafe.
Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.